

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RETIRO

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
P.E.N° 21
REC. N° 39
Fecha de Aprobación
18/06/2024
ROL S.I.I
488-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 470 de fecha 18/06/2024 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,55 m² ubicada en CAMINO PUBLICO PALMA ROSA- TALHUENES
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
SECTOR LAS PILASTRAS N° S/N° Lote N° a manzana
localidad o loteo SECTOR LAS PILASTRAS sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ANDRES SOTO MARCHANT	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE	ARQUITECTO	██████████

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE